

Versión: 01

Fecha de Vigencia Noviembre 4 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION EN MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020

El ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales especiales conferidas por el artículo 63 de la Constitución del 2019 y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 123 de 2020 se adoptó la modificación de los recursos correspondientes a la Estación Pila Branca de la Autopista Mayor Girado por la Gobernación de Risaralda según se menciona en el Decreto No. 3531 del 18 de noviembre de 2019.

Que en dicho Decreto se efectuó la imputación de presupuesto de ingresos en un numeral aritmético que no correspondía.

Que el Acuerdo No. 10 de 2019, en materia de presupuestos de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2020 es un artículo 36 así establece:

"ARTÍCULO 36. En el decreto de liquidación del presupuesto el Gobierno Municipal incluirá la clasificación, la desagregación, la adición y las definiciones correspondientes al ingreso y al gasto. Así mismo, cuando las partidas se asignan en numerales aritméticos, secciones, capítulos, programas y proyectos que no correspondan a su naturaleza, la ubicará en el sitio que corresponde.

El Alcalde efectuará mediante decreto las operaciones modificatorias que en el presupuesto de ingresos y gastos durante el término de la vigencia, incluida la creación de rubros en el decreto de liquidación".

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar al Presupuesto de Ingresos la suma de suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$ 948.522.895) así:

| CODIGO | REGLON ARITMETICO | VALOR \$ |
|------------|---------------------------|-------------|
| 11 | INGRESOS CORRIENTES | 948.522.895 |
| 1.2 | INGRESOS NOTRIBUTIVOS | 948.522.895 |
| 1.2.2 | TRANSFERENCIAS | 948.522.895 |
| 1.2.2.2 | DEPARTAMENTALES | 948.522.895 |
| 1.2.2.2.11 | Departamento de Risaralda | 948.522.895 |

[Handwritten signatures]

Versión: 011

Fecha de Vigencia: Noviembre 4 de 2017

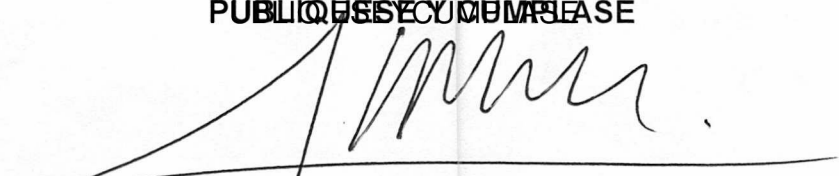
POR MEDIO DEL CUAL SE ACOSENA LA MODIFICACION DE LA CATEGORICACION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE EJERCENCIA FISCAL DE EN EL AÑO 2020

ARTICULO SEGUNDO. Reducir el Presupuesto de Ingresos y Gastos de suma de suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO CHILONES QUE SIENDE MIL DOSIENTOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$ 948.522.895), así:

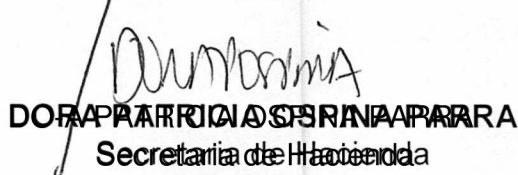
| CODIGO | REGLON RENTISTO CO | VALOR \$ |
|------------|--|-------------|
| II | INGRESOS CORRIENTES | 948.522.895 |
| 1.1 | TRIBUTARIOS | 948.522.895 |
| 1.1.2 | Impuestos Indirectos | 948.522.895 |
| 1.1.2.0.12 | Estampilla Profesional de Adulto Mayor | 948.522.895 |

ARTICULO TERCERO. El presente artículo a cargo de la fecha de expedición.

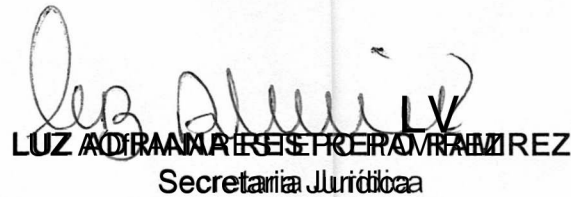
PUBLICO EN SECUENCIA



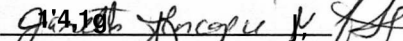
CARLOS ALBERTO Moya LOPEZ
Alcalde de Pereira



DORIS PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria de Hacienda



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Jurídica

Revisión Legal: 

Proyecto y Elaboración: Rodrigo Galego G. Subsecretaria de Asesoría Financiera

